



**FOLIO N° 116:**

**ACTA N° 30 - SESIÓN ORDINARIA N° 26.** En la ciudad de Villa Allende, el día 5 de septiembre de 2024, se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende, los Sres. Concejales: Rodriguez Maria Alejandra, Agostini Maria Eugenia, Hamity Patricia Evangelina, Arias Carlos, Loza Julio Antonio, Gomez Miguel Martin, Banegas Marta Liliana, Mansilla Yofre Máximo, y Vázquez Maria Soledad bajo la Presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Vélez.

**Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Siendo las 18:35 hs, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 26 con todos los Concejales presentes, para tratar los siguientes Asuntos Ingresados. En primer lugar **NOTA INGRESADA POR DEM -**

**FECHA 03/09/2024. Rectificación art. 2 de Proyecto de Ordenanza Ingresado mediante EXPTE. 41/24 de fecha 28/08/2024.** Que está en Obras y Servicios y lo agregaríamos al expediente que ya estamos tratando en comisión. Les pido su voto por favor. Se vota. Aprobado por unanimidad. En segundo lugar, **NOTA**

**INGRESADA POR SEÑORA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE -**  
**FECHA 03/09/2024. Solicita licencia sin goce de dieta.** Ustedes me tienen que aprobar la licencia, por eso se las he emitido a ustedes, si están de acuerdo, les pido su voto. Se vota. Queda aprobado por unanimidad. El tercer punto de los

Asuntos Ingresados, **PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR DEM -**  
**EXPTE. 42/24 - FECHA 04/09/2024. Incremento tarifa prestación y distribución**

**del servicio de agua potable Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos de Villa Allende Limitada.** Que también iría a la Comisión de Obras y Servicios, le pido por favor si están de acuerdo, su voto por la afirmativa. Se vota. Aprobado por unanimidad. Cuarto, **NOTA INGRESADA POR VECINOS B° VILLA**

**ALLENDE LOMAS - EXPTE. N°48/24 - FECHA 04/09/2024. Solicitud respecto de calle pública Monserrat.** Hacen un pedido con respecto a la calle pública Monserrat. Esto al Concejo Deliberante no le concierne, esto lo debemos adjuntar



al Ejecutivo, y como hacemos siempre, lo mandamos a Conocimiento y Archivo con nota derivada del Concejo al Ejecutivo y si están de acuerdo les pido su aprobación. Se vota. Aprobado por unanimidad. En quinto lugar, **PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR DEM - EXPTE. 43/24 - FECHA 04/09/2024.**

**Modificando el presupuesto de gastos y cálculos de recursos vigentes con alteración del monto del mismo.** Esto, como siempre hacemos con este tipo de cosas que tienen doble lectura y audiencia pública, iría a Hacienda y Gobierno. Concejales si están de acuerdo, les pido su voto. Se vota. Aprobado por unanimidad. En el Orden del Día en primer lugar, **APROBACIÓN DEL ACTA N° 29 - SESIÓN ORDINARIA N° 25 CON FECHA 29/08/2024.** Si todos los

Concejales la han leído, están de acuerdo con sus términos y no tienen ninguna oposición, les pido aprobarla. Se vota. Aprobado por unanimidad. Por último, **PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR EL DEM - EXPTE. 40/24 - FECHA 28/08/2024.** Ratificado adenda de fecha 15 de agosto de 2024, celebrada entre la Municipalidad de la Ciudad de Villa Allende y la empresa "SI BUS - EMPRESA SARMIENTO SRL - INTERCORDOBA S.A. - UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS". Concejales, ¿tenemos dictamen señora Presidente de esta Comisión? **Pide la palabra la Concejala Vázquez y dice:** sí señora Presidente, esta prórroga de contrato de concesión de la empresa de servicio de transporte urbano de pasajeros SI BUS hasta el 29/11 tiene dictamen favorable por unanimidad por la Comisión de Hacienda y Gobierno. **Toma la palabra la Presidente y dice:** así que, Concejales.. **Pide la palabra la Concejala Loza y dice:** más allá de que este bloque va a acompañar la aprobación de esta adenda, sí queremos dejar constancia de que no aparece como lo más apropiado en una buena gestión de Gobierno, que sea remitido a este Concejo Deliberante, esta adenda con una prórroga del contrato por 3 meses, cuando faltaban escasamente, dos o tres días hábiles para que venciera este contrato. Creemos



**FOLIO N°117:**

que esto no es lo que corresponde a una buena gestión de Gobierno, sobre todo que esta gestión de Gobierno, ha asumido en diciembre, es decir que ha tenido 9 meses para saber que esto se vencía y remitir, no solamente la adenda, y los pliegos, que quiero decir, veo como tácito que se ha corregido el artículo 2, se ve que alguien se ha puesto a leer lo que dice nuestra Carta Orgánica y que se aplica, porque en otros casos no se ha aplicado. Y quiero decir también, que auguramos que el Ejecutivo Municipal remita de la misma manera el contrato, los pliegos de bases y condiciones para la Cooperativa, que más allá de la posición de algún Concejales que creo que interpreta muy mal lo que dice el Tribunal Superior de Justicia, hoy está sin contrato, y de la misma manera que hoy se manda esta adenda, de la misma manera en mayo cuando se venció el contrato de la Cooperativa debieron mandar una adenda prorrogando hasta que manden los pliegos hasta que decidan qué van a hacer con la Cooperativa que seguimos sin contrato. Así, que creemos que no es un modo adecuado de gobernar que remitan al Concejo Deliberante, más allá de que sea necesario, porque vamos a coincidir en que no es bueno que quede sin contrato el servicio de colectivo urbano de la Ciudad de Córdoba, y sí hasta que podamos leer, y analizar el pliego de bases y condiciones, tengan un contrato que nos respalde, porque si no, estamos prestando un servicio público, como está siendo hoy prestado el servicio de agua, sin un contrato, nada más señora Presidente. **Toma la palabra la Presidente y dice:** ¿Concejales hay alguien más que quiera tomar la palabra? Vamos a proceder a votar entonces, el dictámen favorable, si estamos de acuerdo por la afirmativa. Se vota. Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza ratificando adenda de fecha 15 de agosto de 2024 con respecto a Empresa SI BUS - EMPRESA SARMIENTO SRL - INTERCORDOBA S.A. - UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS. No habiendo más asuntos que tratar, damos por



terminada la sesión siendo las 18:47 minutos. Les agradezco a todos su presencia. **Muchísimas gracias Concejales.**////////////////////

**MÁXIMO MANSILLA YOFRE**  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

**PATRICIA HAMITY**  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

**MARIA SOLEDAD VÁZQUEZ**  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

**CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI**  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

**MARTÍN GÓMEZ**  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

**MARTA LILIANA BANEGAS**  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

**María Alejandra  
Rodríguez**  
Concejal

**JULIO LOZA**  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

**MARIA EUGENIA AGOSTINI**  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

**Cra. MARIA TERESA RIU-CAZAUX de VELEZ**  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

**D. PABLO LUIS MARICONDE**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende